



FE DE ERRATAS

CONVOCATORIA DE CONTRATACION TEMPORAL DE PERSONAL POR
REEMPLAZO Y SUPLENCIA N° 002-2024-GERESA AREQUIPA, BAJO EL RÉGIMEN
LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CODIGO DE PLAZA 33 Y 35 **QUÍMICO FARMACEUTICO (02 PLAZAS)**

Se comunica al público en general que, debido a un error involuntario en los requisitos respecto a las funciones de la plaza de Químico Farmacéutico, código de plaza 33 y 35, se procede a realizar la corrección del mismo, debiendo considerarse de la siguiente manera:

DICE:

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1. Planificar, organizar, coordinar y ejecutar el proceso de control de los Balances Trimestrales de Estupefacientes y Psicotrópicos de los Establecimientos Farmacéuticos de producción, distribución, importación, comercialización, dispensación y expendio del ámbito de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, tanto del sub sector público y no público.*
- 2. Elaborar el informe trimestral de la consolidación de los balances trimestrales de estupefacientes y psicotrópicos de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa para su remisión a la DIGEMID.*
- 3. Consolidar el requerimiento anual de estupefacientes de los establecimientos farmacéuticos del ámbito de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa.*
- 4. Custodiar, mantener la limpieza y dar buen uso de los bienes, insumos y equipos asignados para el cumplimiento de sus funciones.*
- 5. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.*

DEBE DECIR:

FUNCIONES DEL PUESTO

- Realizar inspecciones post registro a los establecimientos farmacéuticos de producción, distribución, importación, comercialización, dispensación y expendio de productos farmacéuticos y afines del sector no público del ámbito de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa.*
- Aplicar el acta de inspección a establecimientos farmacéuticos, el acta de control de drogas, el acta de pesquisas de promociones publicitarias y el acta de difusión de la normatividad de promoción publicitaria.*
- Realizar la verificación de funcionamiento de establecimientos farmacéuticos aplicando el acta correspondiente.*
- Realizar inspecciones de seguimiento a los establecimientos farmacéuticos de producción, distribución, importación, comercialización, dispensación y expendio de productos farmacéuticos y afines del sector no público del ámbito de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa.*
- Realizar inspecciones reglamentarias a los establecimientos farmacéuticos de producción, distribución, importación, comercialización, dispensación y expendio de*

productos farmacéuticos y afines del sector no público del ámbito de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa.

- *Apoyar al Equipo Técnico de Análisis Jurídico Farmacéutico evaluando las actas de inspección que le indique el responsable del Equipo antes que venza el plazo correspondiente.*
- *Elaborar las estadísticas correspondientes a las inspecciones realizadas mensualmente.*
- *Participar en las campañas que realicen los diferentes Equipos de DIREMID.*
- *Participar en la elaboración del Plan Operativo de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria.*
- *Elaborar el Manual de Procedimientos de los procesos que sean de su competencia.*
- *Elaborar el informe mensual de las actividades realizadas y elevarlo al responsable de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria.*
- *Ejercer el control previo, simultáneo sobre las funciones encomendadas, supervisando, vigilando y verificando los actos y resultados de la gestión pública.*
- *Llevar en hoja Excel un registro de todos los documentos que ingresen a su Despacho haciendo el seguimiento de los mismos a fin de cumplir con los plazos que establece la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General e informar semanalmente el cumplimiento de los plazos establecidos y teniendo en cuenta la vigencia de la Ley del procedimiento administrativo positivo.*
- *Custodiar, mantener la limpieza y dar buen uso a los bienes, insumos y equipos asignados para el cumplimiento de sus funciones.*
- *Otras que le asigne el responsable de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria.*

Arequipa 18 de noviembre el año 2024

**COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN
LABORAL DEL D. LEG. 276 Y EL D. LEG. 1057**